

# CRONICA DE COSTA-RICA.

—AÑO I.—

San José, Octubre 21 de 1857.

—NUM. 58—

## CONTENIDO.

### OFICIAL.

**MINISTERIO DE GOBERNACION.**—Decreto autorizando al Supremo Gobierno para disponer de las propiedades municipales con el objeto de introducir a las ciudades agua potable. **SE** declaró Vice-Presidente de la República Miguel Mora, y se le otorgó el día en que debiera prestar juramento y tomar posesión. **CO** publicamos de la memoria del Sr. Ministro de Relaciones.

### NO OFICIAL.

**LA CRONICA.**—Revista de Europa.—Noticias de la Quindimé.—**RO** el día 10 de octubre sobre el cristianismo.—**Re** misión.—**AV** las.—Movimiento Múrmico.

## DOCUMENTOS OFICIALES

### MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 16.

**JUAN RAFAEL MORA,**

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Constitucional de la República de Costa-rica,

Considerando: que las facultades que pide el Supremo Gobierno para realizar el proyecto de introducir agua potable a la ciudad de San José, por cañerías subterráneas, envuelven un grande interés público no solo por que dicho proyecto es el mas benéfico que puede considerarse, sino porque ya urge su objeto para satisfacer muchas necesidades de la economía doméstica y evitar muchos males que por la falta de fuentes públicas y privadas se están experimentando, ha venido en decretar y

### DECRETA.

Artículo 1.º Se autoriza al Supremo Gobierno para que pueda disponer de la porción necesaria de las propiedades municipales de la ciudad de San José para procurarse fondos de la manera que lo estime conveniente, á efecto de introducir á la ciudad la mejor agua potable por cañerías subterráneas, dictando todas las providencias necesarias al cumplimiento de tan interesante objeto.

Art. 2.º Se le autoriza igualmente para que si algunas de las municipalidades de las provincias se halla en el caso de adoptar la misma providencia, pueda disponer de los fondos que le pertenecen con tan laudable fin.

### Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones, en San José á los veinte dias del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—*Miguel Mora*, Vice-Presidente.—*Manuel Joaquin Gutierrez*, Secretario.—*Andres Saenz*, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional, San José Octubre veintiuno de mil ochocientos cincuenta y siete.

**JUAN RAFAEL MORA.**

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

*Joaquin Bernardo Calvo.*

N. 17.

**JUAN RAFAEL MORA.**

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Constitucional de la República de Costa-rica.

Habiendo examinado los pliegos de sufragios para Vice-Presidente de la República, emitidos por las Asambleas Electorales, en virtud del art. 2.º del Decreto n.º 22 de 22 de Octubre de 1856, declara y

### DECRETA:

Art. 1.º Se ha por Vice-Presidente de la República, electo popularmente, al Señor Don Rafael García Escalante.

Art. 2.º El Domingo 25 del corriente prestará el juramento de ley, y tomará posesion de su destino con la solemnidad acostumbrada.

### Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones, en San José, á los veintidos dias del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—*Miguel Mora*, Vice-Presidente.—*Manuel Joaquin Gutierrez*, Secretario.—*Andres Saenz*, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional, San José Octubre veintitres de mil ochocientos cincuenta y siete.

**JUAN RAFAEL MORA.**

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

*Joaquin Bernardo Calvo.*

### MINISTERIO DE R. EXTERIORES.

#### INFORME DEL GOBERNADOR DE ALAJUELA.

En esta Provincia solo hay seis escuelas con trescientos noventa niños:—cinco en San Ramon de los Palmares; y una en Grecia. En la Capital de la Provincia se iba á establecer otra. Edificios públicos de enseñanza, ninguno. En estas escuelas se aprende con pequeña diferencia, lo mismo que en las de que hablan los informes que preceden.

#### INFORMES DE LOS GOBERNADORES DE LA PROVINCIA DE MORACIA Y COMARCA DE PUNTARENAS.

En Moracia hay dos escuelas una en Liberia con veintitres alumnos y otra en Bagaces con cuarenta y dos. En la Comarca hay dos; una en Puntarenas con cuarenta y tres, y otra en Esparza con cincuenta y siete. Ni en Moracia, ni en dicha Comarca existen edificios públicos destinados á las escuelas.

El Gobierno que no desentenda ramo tan importante, como el del progreso intelectual del país, para que los costaricenses de todas clases lleguen pronto á una altura digna, bajo distintos conceptos del honor y crédito nacional, no ha dejado de trabajar para la consecucion de reformas provechosas. Con la mira de mejorar el sistema de estudios y la organizacion de la Universidad, encargó al Consejo de Instrucción Pública la formación de un nuevo Reglamento orgánico de la materia; y si este trabajo fuere presentado á tiempo, grato me será poder dar cuenta con él en el actual periodo de sesiones ordinarias.

Suspense el Liceo central de niñas de esta Provincia, y deseando organizar un establecimiento tan indispensable, de la manera mejor posible, se ha dado comision para conseguir en Europa Directoras que puedan llenar á satisfaccion las funciones de tales, con utilidad de la juventud femenina, bica abundante en Costa-rica, y sin perjuicio de la Religión santa que profesamos. Si se dificultase hacer venir dichas Direc-

toras, el Gobierno no descuidará entónces de procurar el modo mas conveniente para la educacion del bello sexo.

Tambien se ha invitado y hecho proposiciones á profesores de instruccion primaria para la fundacion de un Liceo central de niños, en donde estos pudieran adquirir una educacion jeneral y adecuada á la que se dá en los establecimientos de esta clase en los países mas adelantados de Europa y América. Persuadido el Gobierno de que por este medio, se generalizaria con oportunidad y mayor prontitud la educacion primaria, se promete hacer esfuerzos para conseguir el establecimiento, del cual saldrian maestros hábiles y capaces para la defusion de los conocimientos primarios en las letras y artes, que elevando al pueblo moralizan las masas y las hacen mas conocedoras de sus derechos.

Los fondos destinados á la enseñanza primaria, son tan eventuales é insignificantes, que no hay una base fija, como seria de apetecer, para fundar un cálculo, que diera por resultado, la generalizacion del ramo de educacion primaria. Por tanto, el Gobierno llama la atencion del Excelentísimo Congreso hacia este objeto, que es el núcleo ó punto de partida de cuantas mejoras en el ramo se intentarán; puesto que con dinero tendríamos buenos establecimientos, profesores idóneos y Reglamentos fáciles de hacer observar.

El Gobierno tiene la conviccion, de que los costaricenses amantes de la ilustracion y del progreso, no mirarian, sino con placer, las providencias que se dictarán con el fin interesante de arbitrar recursos para el aprovechamiento de sus hijos.

He concluido, Señores:—perdonad que invoque nuevamente vuestra indulgencia, y aceptad los sinceros votos que hago por el acierto de vuestras deliberaciones, en bien de la Nacion que representais.

San José, Setiembre 22 de 1857.

ESCMO. CONGRESO.

*Joaquin Bernardo Calvo.*

## LA CRONICA.

San José, Octubre 24 de 1857.

En las diversas épocas que cuenta Costa-rica tantas veces ha visto peligrar su existencia, y se la salvado inesperadamente y como por milagro! Si otros ven en la realización de injustas empresas un destino manifesto, y le invocan para soñados planes; bien podemos nosotros llamar Providencia visible á la que protege nuestras moderadas y justas pretensiones, y esperar siempre en ella.

En medio de los trastornos que ha sufrido, progresó siempre esta República dando protector impulso á la agricultura, comercio é industria, perfeccionando su administración, y acrecentando sus rentas.

Si remontarnos mas que al año de 1849 en que pesaba sobre el Tesoro una deuda de doscientos mil pesos, la vemos empujada en los tres años siguientes, y desde entonces hasta la invasión de los filibusteros, crecer en tan rápida proporción las rentas, que no solo han bastado á cubrir todos los gastos ordinarios, sino que han dado un sobrante que se empleó en objetos de pública utilidad.

Escribiendo de prisa y por circunstancias, no tenemos tiempo de presentar un estudio exacto y jeneral del producto de dichas rentas y su inversión, pero citaremos las principales obras y gastos á que se destinó el sobrante, que por ser tan notoriamente conocidas no necesitan comprobación.

Quinientos treinta y ocho mil pesos ha gastado el actual Gobierno en la Universidad de Santo Tomás, Hospital, Fábrica de licores, reparos en la Aduana de Puntarenas, caminos, legaciones en el extranjero, útiles destinados al culto, armamento y municiones.

La riqueza del Tesoro aumentaba anualmente de un modo increíble, cuando la inevitable guerra vino á paralizarlo todo. Mas de un millon de pesos se ha gastado en conservar la libertad y la esperanza, mas arrojado al fin de Centro-América el rapaz invasor, vuelven de nuevo á tomar su giro natural los negocios.

Dos años bastan para que la República cubra con el solo producto de sus rentas todas las deudas que consigo misma ha contraído por conservar su existencia. Pero, mientras tanto quedan perjudicial atraso ya á sufrir la apertura de los nuevos caminos que se han hecho necesarios, y la mejora de los antiguos la agricultura y el comercio perderán mucho en la rapidez de su próspera marcha por la escasez de numerario; los valientes soldados que con tanta gloria y abnegación lucharon, carecerán de una gran parte de sus pagos, y los infelices viudas y huérfanos, del indispensable, urgente socorro que su situación demanda.

En tales circunstancias no vemos razón para que el Gobierno deje de aprovechar su bien ganado crédito, contratando en el extranjero un empréstito á interes moderado y razonables condiciones. El haría frente á los urgentes pagos de la deuda interior, y facilitando atender á las empresas que el honor de la Nación exige, podría servir al mismo tiempo para socorrer á los agricultores que mas atraso hayan padecido, y evitaria que en el caso de una nueva guerra (supuesto que no cesa aun la amenaza de invasoras expediciones) se viera la nación obligada á señalar contribuciones forzosas con el objeto de sostenerla.

Si las particulares empresas de este país permiten tomar dinero al uno y aun uno y medio por ciento de interes con la seguridad de obtener todavía regular beneficio, ¿cuánta mas seguridad puede tener nuestro Gobierno si contraiga un empréstito al interes de medio ó tres cuartos por ciento,

de triplicar cuando menos la suma invertida en grandes y benéficos objetos, antes que efectúe el pago del capital é intereses!

Cada día vemos, ya en Europa, ya en los EE. UU. de Norte-América, compañías particulares que toman gruesas sumas á interes por sus empresas, y en poco tiempo se desempeñan despues de haber obtenido gran lucro. No hace mucho que se ha visto á la compañía de ferro-carriles del Canadá emprender sus trabajos con capital ajeno, pagar y enriquecerse en corto espacio de tiempo.

Podremos equivocarnos en nuestro buen deseo, pero si se reflexiona sobre lo espuesto, se le hallará alguna fuerza de razon y conveniencia en la actual situación.

Existen en Costa-rica muchos estranjeros de relevante mérito y carácter, bien quisitos de los naturales, quienes cuentan por dicha ciertos establecimientos aquí.

Los hay tambien charlatanes aventureros, aunque trabajadores y sagaces lo suficiente para explotar la sencilla credulidad del pueblo á cuya costa se enriquecen. Tienen estos el buen sentido al menos de conocer que alcanzan mucho mas de lo que merecen, y se contentan con vivir tranquilos amontonando oro. Pero hay algunos pocos que son una verdadera plaga perezosa, despojados de todo mérito, y amigos del dinero, buscan sin cesar ocasio de insultar á alguna autoridad subalterna, ó entablar pleitos con los particulares, con el objeto de que se les inflija prisión, multa, ó alguna otra pena que les dé margen á entablar un reclamo, medio infalible, segun ellos, de adquirir la anhelada fortuna. ¡Como si los gobiernos estuvieran prontos á degradarse para atender fútiles é injustas representaciones de cualquier perjudicado!

A esta casta de pájaros pertenece la pandilla que mientras duró la guerra contra los filibusteros, auguraba desgracias y derrotas, circulaba falsas noticias, y se entristecía al saber nuestros triunfos. Llegaron al extremo de entablar criminal correspondencia con nuestros enemigos, cuya dominación anhelandos con la necia esperanza de pescar á rio revuelto. Gran chasco se llevaron con el fin de la guerra, mas no por esto han abandonado sus miserables planes y estériles intrigas. Hoy se ocupan en escribir anónimos á Nicaragua incitándola contra Costa-rica, y han entablado correspondencia con la Estrella de Panamá y otros periódicos que juzgan propicios á su idea. Es el director y guia de la pandilla un alemán de origen, y Costaricense actual, hombre de talento mal empleado, falta absolutamente de probidad y honor, plagado de las mas perversas ideas y viles inclinaciones, y que habiendo recibido favores inñitos del Gobierno y Pueblo Costaricense, se ha granjeado el odio y desprecio universal por sus infames procedimientos. Tanto les valiera á los redactores de la Estrella, entablar amistosa correspondencia con nuestros dignos presidiarios, como con semejante orifinal.

Tenemos á la vista el número 4 del citado periódico, en que se inserta una carta del deslechado corresponsal, que entre otras patrianas y calumnias supone como cosa segura que el Presidente de Costa-rica intentaba hacer su presidencia vitalicia, cuya pretension transfirió por necesidad de dinero, obligando para obtenerlo al Diputado Don Juan B. Bonilla á que propusiera al Congreso una gratificación de 50,000 pesos para el citado Sr. Presidente, 25,000 para el jeneral Mora y 15,000 para el jeneral Cañas; luce entrever que Costa-rica y Nicaragua están pesarosas de su victoria, y ansian pongra bajo la coratela de los Estados Unidos. Asegura que el Honorable Sr. Ministro de la guerra Don Rafael G. Escalante (á quien llama doctor) ha sido electo Vice-presidente de la Repú-

blica por mandato del Sr. Presidente y no por eleccion popular.

Segue disparatando y dando falsas nuevas, y habla por último de los negocios particulares de Don Manuel Argüello, y de la protesta de un Sr. Nelson.

Podemos asegurar á los redactores de la Estrella que no les hace grande honor publicar calumnias que por groseras no pueden ser creidas, y que el tiempo debe necesariamente disipar con descrédito de los que las fraguan y circulan.

El Sr. Presidente de Costa-rica ha reusado siempre las riquezas y honores, riñendo su orgullo en el de la República, cuyo engrandecimiento y bien es su única ambición.

Es falso que se haya pensado proponer al Congreso que decreté ninguna suma destinada al Sr. Presidente, en primer lugar porque no habia razon para ello, y en segunda, porque aunque la hubiera, saben todos los costaricenses que no la admitirán. La suposición de que pensaba hacer su mando vitalicio es tan ridicula que no merece contradecirse. Cuanto á este respecto podemos decir, es que el que ha tenido corazon para elevar á tan alto grado la gloria nacional, sabrá acabar en paz su período sin disturbios ni revueltas, y será reelegido ó no segun la opinion jeneral, mas que si el primer caso se efectua, y acepta, será solo por acceder al deseo de los costaricenses, y en ello hará un verdadero sacrificio.

Es cierta que el Honorable Diputado Don Juan B. Bonilla ha hecho una proposición al Exmo. Congreso, no solo para que se reintegren sus pérdidas á los héroes de la penosa campaña del tránsito, y de la gloriosa y decisiva del rio de San Jimo, los que por acudir á la defensa de Centro-América abandonaron sus familias é intereses sufriendo en ello cuantiosas pérdidas, sino para que se premie tambien á los demas jefes, oficiales y soldados que lidiaron con los viles filibusteros hasta vencerlos.

Dicha proposición, así como el dictamen de la comision á que fué sometida, y la resolución del Congreso, hacen honor á sus autores, y á la República. En nuestro próximo número empezaremos á publicar tan interesantes documentos.

Costa-rica conoce y aprecia en todo su valor la sabiduría y justicia de las leyes norte-americanas, mas no se halla en el caso de renunciar jamás á su libertad é instituciones. Aun cuando á tal degradacion hubiera llegado, sabe muy bien que aquel Gobierno no puede extender hasta aquí su influjo, no siendo por lo tanto capaz de contener ni dirigir á la multitud que acudiría á poblar estas comarcas si él rijiera en ellas, y que en tal caso, los costaricenses solo podían esperar la pérdida de sus bienes y aun de sus vidas, como ha sucedido á los mal aconsejados Tejanos; es decir, un resultado enteramente igual al que debió producir la invasion filibustera.

Altamente ridiculas para su autor son tambien las aseeraciones relativas al Sr. Vice-Presidente D. Rafael Escalante. Cierto es que el Sr. Presidente obtiene ilimitado influjo sobre este pueblo, que de su libre y espontanea voluntad lo concede, por confianza que en la honradez, capacidad y valor de su digno Jefe tiene; pero este, no abusa, y apenas hace uso de su influencia, ajno cuando llega el caso de aplicarla en beneficio del mismo pueblo.

El Sr. Don Manuel Argüello, huérfano casi desde su cuna, reclama su herencia paterna, de la cual pretende se le despojó abusando de su hofandad y niñez. El ventila estos asuntos ante los Tribunales, que son tan independientes como los que mas en el mundo, y á ellos solamente toca decidir.

Nada sabemos de la protesta de Nelson á que alude la Estrella, pero podemos decir que si él tiene algun justo reclamo, obtendrá satisfaccion y justicia de este Gobierno, y que si no la logra aquí será porque no tiene razon, y en tal caso tampoco conseguirá nada en otra parte.

Mira el Gobierno con la mayor indiferencia las estériles maquinaciones de los corresponsales de Nicaragua y de la Estrella, mas no habiendo faltado quien oficialmente los acuse y presente pruebas contra ellos, se verá en la necesidad de vindicarse á la República á quien se ha querido dañar, castigando con rigor á los culpables.

## REVISTA DE EUROPA.

Paris, 14 de Setiembre de 1857.

(Continúa.)

Entre esos síntomas de guerra intestina podremos citar tambien el lenguaje procaz que *The Press*, órgano de M. Disraeli, usa con respecto al gobierno, atribuyendo los desastros de la India al lord Dalhousie, por haber permitido, durante su gobierno, que los Indous sufrieran los mas crueles tratamientos, y al lord Palmerston, por haber dado su aprobación á los actos del Gobernador jeneral: "Si el país, —esciama aquel diario— quiere una venganza, si necesita victimas, no ha menester para hallarlas, ir á Calcuta ó á Delhi, pues que las tiene á la mano. Los verdaderos autores de nuestros reveses no están en la India, sino en Downing-street y en Cannon-Row. Si la nac on tiene el valor moral que se necesita para poner un término á esas calamidades, que insisten por obtener el castigo de esos ministros, mas culpables aun que los insurrectos."

El Emperador Napoleon manda las grandes maniobras del vasto campo militar establecido en Chalons, donde recibirá al Príncipe Alberto, al duque de Cambridge y á algunos otros personajes estranjeros.

En las sesiones que celebran estos dias los Consejos Jenerales de Francia, notanse muchos votos á favor de la apertura del canal de Suez, y algunos tambien favorables á la reforma liberal de las tarifas de aduanas.

Segun las últimas noticias de Jassy, las nuevas elecciones jenerales han empezado allí hace pocos dias, y parece que se hacian con independencia y libertad por parte de los electores. Nada puede aventurarse aun acerca del triunfo de los unionistas ó de los separatistas, si bien los primeros se muestran satisfechos de la nueva marcha de los sucesos. La influencia francesa ha ganado otra nueva batalla en el escabroso campo del serrallo, mediante la destitucion de Reschid-Bajá, á quien ha reemplazado Fuar-Bajá en la presidencia del Consejo del Tanzimat. Algunos altos dignatarios de la Puerta se declaran ahora partidarios de la union de los Principados, pero á condicion de que se ponga á la cabeza de ellos el yerno del Sultan.

El Santo Padre ha hecho ya su entrada solemne en Roma, despues de cuatro meses de ausencia. Los resultados de esta peregrinacion pontificia son favorables á los pueblos. Las Legaciones se ven hoy ya muy aliviadas de la ocupacion austriaca, reducida á una mínima fraccion de fuerzas. La municipalidad romana, á ejemplo de las demas ciudades de los Estados Pontificios, se apresuró á poner en manos del Papa, á su entrada en Roma, una peticion de reformas administrativas y económicas. El Duque de Grammont, que pasa desde Turin á Roma, en reemplazo del conde de Rayneval, como ministro de Francia, lleva, segun se asegu-

ra, la doble misión de liberalizar al gobierno romano y de reanudar las relaciones entre el Papa y el Rey Victor-Manuel.

Este monarca ha presido la solemne ceremonia que inaugura la perforación del monte Cenis, ese gigante de los Alpes por cuyas entrañas va á abrirse camino entre Francia y Cerdeña, aproximándose así á toda la Italia. El príncipe Napoleón, asistió á esa ceremonia.

Nada se ha adelantado aun en la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Nápoles y las potencias occidentales, ni entre Austria y el Piemonte. La querrela que se habia suscitado entre éste y Nápoles, á consecuencia del suceso del *Cagliari*, parece ya de va ocida.

Los Estados del Holstein han desechado, —para y simplemente desechado— el proyecto de Constitución que les presentó el Rey de Dinamarca. Este asunto viene á complicar, tal vez de un modo grave, la enojosa cuestión holsteino-danesa. Lo mas notable que hallamos en todo esto es la respuesta que al diputado Bargum, de la oposicion, dió el secretario ó relator de la comisión parlamentaria. “La comisión” (dijo éste) no tenía porqué ocuparse en formar un contra-proyecto (de Constitución) porque á las cámaras representativas solo toca el criticar, pero no la espere de hacer constituciones ellos mismos.”

¡Qué lástima que los señores Constituyentes de Madrid, de Méjico y de otras muchas partes no hubieran aprendido oportunamente esta cortísima pero elocuentísima lección del diputado holsteino! Así sabrían emplear mejor el tiempo.

De Madrid dicen que las Cortes se reunirán probablemente el 10 de octubre, en cuya época es verosímil que sufra alguna alteración el personal del ministerio. El mayor órden reina en toda la monarquía; y en todas partes se afanan por enviar á la grande Exposición agrícola y pecuaria que va á efectuarse en la capital, los mejores productos de cada clima. Esta Exposición ha de tener grande importancia para el porvenir comercial de la España. Las obras de los ferrocarriles continúan con arduo y celeridad.

Es doloroso sin embargo el tener que señalar aquí todavía una mancha de sangre derramada por causas políticas. Un ex-coronel, B. N. Saura, antiguo comandante de la Milicia Nacional y ex-alcalde de Sevilla, fué fusilado en esta ciudad, juntamente con el carpintero M. Gonzalez, como complicados en los últimos sucesos.

Nada se ha resuelto aun acerca del relevo del Sr. Marqués de la Habana, cuyo periodo de mando está sin embargo para terminar, ni parece que se resolverá tampoco hasta tanto que terminen los asuntos de Méjico. Parécenos esto muy conveniente y natural. Según dice la *España*, el gobierno se propone reunir en la isla de Cuba fuerzas imponentes de mar y tierra, á fin de hallarse preparado para cualquier eventualidad que pudiera ocurrir en Méjico; pero el mismo periódico añade que nada se ha decidido aun relativamente al envío de una escuadra de la Habana á Veracruz.

**NOTICIAS DE LA QUINCENA.**

Día 1.º de Setiembre.—Cartas de Africa dicen que el gobernador inglés de Aden ha suministrado oficiales instructores á todos los soberanos del litoral del mar Rojo.—De Nápoles dicen que el gobierno sardo ofrece espulsar á 27 refugiados napolitanos, como peligrosos.—Turin 31. El Rey de Cerdeña y el príncipe Napoleón han asistido esta mañana, en Modane,

á la ceremonia que inaugura la perforación del monte Cenis. El primer ataque de la ruca ha sido feliz.—“Marcella 31. El ruidoso proceso de Oran está ya terminado: el capitán Dolbeau ha sido condenado á muerte; Bel-Hadj, Bel-Keir, el Khodja y Mamur, á trabajos forzados á perpetuidad; otros acusados, á 20 y á 5 años de id. Varios han sido absueltos.”

Día 2.—Ayer se inauguró el nuevo y grande Asilo de Vincennes, destinado á recibir á los obreros de Paris en estado de convalencia. La Francia envia algunos buques de guerra á las costas de Túnez, en actitud conminatoria, por ser insuficientes las medidas adoptadas por el bey contra los autores de las violencias que allí sufren los europeos.—“Madrid 31. Una real orden declara á los subdiáconos exentos del servicio militar. Preparase con la mayor actividad la Exposición agrícola.”

Día 3.—El *Monitor* inserta la convención consular franco-venezolana de 24 de octubre de 1856.—El gobierno portugués ha celebrado con el señor Peto un contrato relativo á la construcción del ferrocarril de oporto.—La escuadra del almirante Lyons se traslada desde Gibraltar á Argel y Malta.—“Madrid 1.º El plan de Estudios vá á ser decretado inmediatamente. Con arreglo al último censo de población, la total de España se eleva á 16,340,500 habitantes.”

Día 4.—En la órden del día 30 de agosto, el Emperador Napoleón dirigió una proclama á las tropas de la guardia imperial, en el campo militar de Chalons, campo vastísimo, sin precedente hasta hoy bajo este respecto, como tambien por otras muchas circunstancias, situación estratégica, condiciones de salubridad, comodidades, etc.—En Jerusalem hay graves desórdenes. El patriarca latino hace visto amenazado, y ha dado su dimisión. En toda la Siria es grande la persecucion de los cristianos por el fanatismo musulmán.—En Cortá se da una grande irritación, porque la Inglaterra ha prorrogado el parlamento junco por el espacio de dos años.—El Sultán vá á enviar una embajada ó plenipotencia á España, á fin de consolidar sus buenas relaciones con esta potencia.

Día 5.—El Congreso internacional de estadística ha abierto sus sesiones en Viena, bajo la presidencia del baron de Czerning M. de Poggenburg, ministro de obras públicas de Austria, pronunció el discurso inaugural, en lengua francesa.—“Berlin, 3. La comisión de la Asamblea de los Estados de Holstein propone el desechar, para y simplemente, el proyecto de Constitución, sin hacer contra-posición alguna. El coronel de Manteuffel está nombrado embajador en Viena. Los hijos del Emperador de Rusia, Alejandro y Wladimir, reciben la condecoración del Aguila Negra.”—Se dá como positiva la entrevista que tendrán en Stuttgart los Emperadores de Francia y de Rusia. El Príncipe Alverto de Inglaterra y otros varios personajes vendrán pronto al campo militar de Chalons al lado del Emperador.

Día 6.—Ayer falleció en Paris, el profundo filósofo Aug. Comte, natural de Mompeller, á la edad de 59 años y 8 meses. El Emperador saldrá de Chalons, del 20 al 22 de Setiembre, para Stuttgart, donde se reunirá con el Czar. Dícese que le acompañará la Emperatriz. Esta entrevista es hoy objeto de mil comentarios.—El 26 de Agosto fueron fusilados en Sevilla el coronel Seneca, ex-alcalde y ex-comandante de aquella milicia nacional, y al carpintero M. Morales, ambos de opiniones republicanas, como instigadores á la rebelión. Estas ejecuciones han producido grande sensacion en aquella ciudad.—El Consejo de Estado del canton de Vaud (Suiza) levanta tropas para impedir las obras del ferrocarril de Oron. El Consejo federa-

ha anulado la prohibición decretada por el Consejo de Estado, y declara á éste responsable de las consecuencias.—El 3 salió el Czar de San Petersburgo para la Alemania. Dícese que se detendrá algunos dias en Varsovia.

Día 7.—El *Pais* anuncia que el gobierno mejicano ha aceptado la mediación anglo-francesa en su diferencia con España.—El 5, segun avisa el telégrafo, hizo el Papa su entrada solemne en Roma, con gran pompa y majestad.—“Madrid 5. Se está rectificando el tratado de límites entre España y Francia, por Guipuzcoa, Navarra y Huesca.”—“Hamburgo, 6. El vapor *Albert*, que salió de Dunquerque para San Petersburgo, ha sido abordado frente á Copenhague, y echado á pique por el *Jean Clair*. Tripulacion y pasajeros se han salvado.”

Día 8 El *Monitor* inserta el tratado de límites entre España y Francia.—De Milán dicen el 7, que el 6 hicieron allí su entrada solemne el archiduque Maximiliano y su joven esposa la archiduquesa Carlota.—De New-York avisan, el 27 de agosto, que en Boston se han declarado muchos quiebras, y aun bancarrotas. La quiebra de la *Ottolff-Comp.* habia ocasionado grande perturbacion en los negocios. El ejército de la Union está desorganizado: la expedición contra los mormones es muy dudosa.

Día 9.—Las cámaras danesas son convocadas para el 30 de setiembre.—El 7 estallaron graves desórdenes en Bellfort, con motivo de haber predicado en las calles varios pastores de la Iglesia: la policía hizo fuego y hubo muchos heridos. La escuadra del almirante Lyons salió de Gibraltar el 30 de agosto, y llegó el 3 de setiembre á Argel de paso para Malta.

Día 10.—El 7 empezaron las grandes maniobras en el campo militar de Chalons, bajo el mando del Emperador.—El embajador francés ha entregado al lord correjidor de Londres 1,000 lib. esterlinas que envia el Emperador y 400 lib. que envia la guardia imperial para los soldados que sufren á consecuencia de la insurrección de la India.—“Madrid 9. El 15 del corriente se sortearán 550 acciones de rentas de 400 reales de la creacion de abril de 1856, para ser amortizadas.”—El Rey Oscar de Suecia se abstendrá, durante un año, por acuerdo de sus médicos, de los negocios de gobierno, instituyéndose un consejo de rejeñcia en que tomarán parte los cuatro órdenes de la Dieta.

Día 11.—De 34,637 hectólitros de vino ordinario importados en Francia durante el mes de julio último, 29,530 hectólitros eran de vinos de España, cuya nacion importó tambien, en el dicho mes, 423 hectólitros de vinos generosos, sobre un total de 1,372.—“Lisbe, 9. La Dieta de Holstein acaba de adoptar, en sesión secreta, la proposición del comité relativa á la constitucion por una mayoría de 45 votos contra dos. M. Bargum se ha abstenido, por una cuestion de forma, censurando por protestar contra el voto.”—La prensa inglesa se preocupa mucho de la próxima entrevista de los Emperadores Napoleón y Alejandro en Stuttgart.

Día 12.—El 31 de agosto llegó á Túnez la escuadra francesa, procedente de Malta.—“Londres, 11. El Banco acusa una disminución de 9,000 libras esterlinas en la caja y un aumento de 65,000 lib. est. en la reserva de los billetes.”—“Constantinopla, 5. Varios dignatarios proponen que el yerno del Sultán se ponga á la cabeza de los Principados. Fuat-Bajá reemplazará á Reschid-Bajá en la presidencia del Consejo del Tanzimat. Herat ha sido evacuado al fin por los persas; pero en seguida estalló allí una revuelta.”—“Madrid 11. A fines de este mes habrá grandes maniobras militares en las llanuras de Carabanchel.”

Día 13.—Leemos en la *Patrie*. “Un despacho telegráfico de Jassy anuncia que las elecciones de Moldavia han comenzado el 10 de setiembre. Todos los electores inscritos han acudido á las urnas con notable solicitud, y el ciego en particular ha votado del modo mas satisfactorio.” Berna 12. Casi todos los gobiernos invitados á tomar parte en el Congreso telegráfico de Berna han declarado que estan dispuestos á hacerse representar en él. El Consejo federal no envia representantes al congreso de beneficencia de Frankfurt.”

Día 14.—Segun el *Diario de Frankfurt* los Emperadores Napoleón y Alejandro han invitado al Rey de Prusia para que asista á la conferencia imperial de Stuttgart, pero el Rey no ha aceptado la invitación.—“Túnez 10. El bey ha hecho las siguientes concesiones: Establecimiento de tribunales mistos de comercio y del crimen; completa libertad comercial; libertad de industria; derechos de propiedad; respeto á las personas y á las propiedades; igualdad ante la ley; igualdad ante el impuesto; libertad de cultos; quintas y limitación del tiempo del servicio.” Que digan luego que el Africa no está ilustrada.—El Rey de Suecia propone á las Cámaras el nombramiento del Príncipe heredero como rejeñte, durante su enfermedad.—“Madrid 12. Anúnciase que el Sultán envia un agente diplomático á España. El gabinete examina el plan de hacienda del Sr. Barzanallana.”

**ESTUDIOS FILOSOFICOS. SOBRE EL CRISTIANISMO.**

**INTRODUCCION.**

I. MOTIVO DE LA OBRA.—II. FUNDAMENTOS DE CERTIDUMBRE MORAL.—III. OBTENCIONES PRELIMINARES.—IV. PLAN DE LA OBRA.

Además semejante preocupacion nos la ha importado en gran parte la filosofía del siglo XVIII, que en el día casi ha generalmente educado. Al examinar esta época encontramos aquella preocupacion siempre arraigada en las creaciones de su filosofía, á mas bien en sus destrucciones. En efecto, el medio mas seguro para arrojarse todo era el exigir la razon de todo; pero era tambien el medio menos filosófico en la buena acepción de esta palabra; porque ¿qué filosofía es la que empieza por hacer abstracción de todas nuestras facultades y por mutilar nuestra alma, á fin de no dejarle mas que un solo órgano, el raciocinio? ¿No debe cualquiera filosofía racional ponerse de acuerdo con la naturaleza, y mejorarla? ¿Y no es en la verdad de nuestra naturaleza que todas nuestras facultades se corresponden, se sustentan, se comprueban mutuamente, y se confunden, en fin, en la simplicidad de nuestra alma? ¿No son todas ellas igualmente fáciles y mejorables? El desunirlas, que es el medio mas á propósito para extravialas? Semejante filosofía debió ser y fué en efecto altamente corruptora.

Uno de sus corifeos, en cuya lectura parece os habeis imbuido, y que colgando al incumplimiento del espíritu de su época, le echaba á veces terribles reconvencciones, J. J. Rousseau, alzaba con frecuencia su voz vigorosa contra esa preocupación. En una carta que escribía á un joven incrédulo, y cuya oportunidad me acusará la cita, se explicaba así: “Todo esto, amigo mio, os parecerá poco filosófico, lo mismo me parece á mí; pero cuando me pongo de buen tal conmigo mismo, siento que se me á me mas sencillos raciocinios el peso del asentimiento interior. Vos queréis que desconfiemos de este último, enhorabuena; mas yo no sé resolverme á pensar con vos en este punto; muy al contrario, hallo siempre en este juicio interno una salvaguardia natural contra los sofismas

de mi razon. Temo por otra parte, qu' en la actualidad esteis confundiendo las secretas inclinaciones de nuestro corazon, que nos extravian con aquel dictamen mucho mas secreto aun, que se queja y reclama contra esas decisiones interesadas, y nos encamina, á pesar nuestro, hacia las sendas de la verdad. Este sentimiento interior es el de la misma naturaleza: es una apelacion que ella interpone contra los sofismas de la razon...

Ademas cuantas veces la misma filosofía, á pesar de su incommensurable orgullo se ve obligada á ocurrir á este juicio interno que tanto afecta despreciar? ¿No era él el que hacia andar á Diógenes cuando queria contestar á Zenon, que se empeñaba en negar el movimiento? Y sin necesidad de ir tan lejos, la filosofía moderna rechaza los espíritus, y de repente aparece Berkley diciendo que no hay cuerpos en la naturaleza. Suprimid el sentimiento interior, y desafío á todos los filósofos modernos juntos á que contesten á este terrible dialéctico...

¡Ah! ¿quien ignora que sin el sentimiento interior muy pronto ni rastros de verdad quedarían sobre la tierra: que seríamos juguete de las mas descabelladas opiniones, á medida que fuese mayor el talento, la habilidad y el ingenio de los que las sostoviesen; y que, en fin, reducidos á tener que avergonzarnos de nuestra propia razon, llegaríamos á no saber que creer ni qué pensar?—Pero ¿y las objeciones? ¿es cierto las hay inmutables para nosotros; mas todavia señaladme un sistema que no las tenga, y declíname como debo portarme en semejantes casos. Hacedlo, amable jóven, y me prestareis un gran servicio, ó lo suplico, ó ponedme de buena fé."

Os dejo, amigo mio, bajo la impresion de esta palabra, que os es tan familiar. Añadiré tan solo, que si he insistido tanto en reivindicar la parte del sentimiento contra la razon, no ha sido para abusar de ella y arrojarla á un extremo opuesto. Guardémosnos del espíritu sistemático siempre se pierde el hombre que se conduce por él. No recurriré al sentimiento mas que en los cosas que sean verdaderamente de su incumbencia, y estoy en la confianza de que vuestra razon no tendrá que quejarse de semejante parcialidad, porque lejos de encontrar en él un enemigo, será para ella un útil aliado.

¿ension? me decís; ¿por qué una verdad destinada á regenerar el mundo, una verdad segun la cual debemos ser juzgados tan rigurosamente, que de ella depende nuestra dicha, ó nuestra infelicidad eterna, no es tan evidente como el sol á los ojos de todos, y puede tolgar un solo "incrédulo?"

He tocado ya esta réplica al principio de la presente introduccion, y ha llegado ahora el momento de contestarla mas directamente. Creo poderlo hacer en pocas palabras; pues serán bastantes tres razones que os aplico con atencion.

La evidencia inmediata é intrínseca que pedís, es imposible, implica contradiccion. Siendo la Religion una relacion del hombre con Dios, necesariamente debe haber en ella uno de los términos de esta relacion inaccesible, á lo menos en parte á la razon humana. El hombre ni siquiera es evidente á sí mismo, todo lo que naturalmente le cerca, lo mismo que su propia persona, está cubierto con los velos del misterio, la evidencia, esta palabra tan familiar á nuestros labios, es como la de felicidad, siempre en el deseo y la esperanza, casi nunca en la realidad. Dónde se halla en la tierra? ¡Ah! solo podré contestaros señalando donde no está. ¡Extraña ilusion del hábito y de la ignorancia! A fuerza de vivir en el misterio casi nunca nos apercebimos de él. Estamos sumergidos en él, lo respiramos, lo tocamos, lo removemos á cada instante; pero deslizándonos maquinalmente por la superficie de las cosas, atontados en cierto modo por la costumbre, no reparamos en los abismos de que somos centro, y es preciso ser sábio para llegar á comprender que uno no es nada. Si las cosas de este mundo estuviesen al revés de lo que ahora están, nos parecerian asimismo tan naturales y evidentes, y las que existen en el estado actual, se nos figurarian el cúmulo de la oscuridad y del misterio. ¿Por qué las cosas de la Religion nos parecen mas misteriosas que las de la naturaleza? Por que estamos menos habituados á ellas. En sí mismas no lo son; diré mas todavia, ellas aclaran muchos misterios de nuestra naturaleza, y recorren sus velos donde debe haberlas mas tupidos, en Dios. Despues de esto, ¿cómo es que nuestra razon, no conociéndose á sí misma ni á nada de cuanto la cerca, quiere empezar por tener evidencia de Dios? ¿Por qué, cuando el plan de la creacion material y temporal se le escapa por todas partes, pretende abarcar el plan de los eternos designios de Dios es el órden espiritual? Preguntar el por qué la Religion no es tan evidente como el dia, es preguntar por qué el mismo Dios no es mas comprensible al hombre en sus atributos y designios que la naturaleza en sus operaciones y secretos y el hombre en su propia organizacion y hasta en el insensato raciocinio que aspira á esta evidencia de Dios. ¿Tenemos quiza necesidad de la evidencia para conocerlo y dirijirnos á él en la Religion? Ciertamente que no, puesto que en las cosas de la vida obramos sin evidencia, sin que por esto creamos engañarnos.

(Continuad.)

COMUNICADO.

Con respecto á la ley proyectada para monopolizar los buques extranjeros, el siguiente siguiente servirá tal vez para esclarecer esta cuestion. La casa de cobro ordinario (mitado) vale en Europa, puesta á bordo. \$ 2 6 fcs. Flete de mar y seguro. - 7 - Descembarque etc. en Puntarenas. - 1 - Bodega en Puntarenas. - 1/2 - Bodega, peaje, etc. - 2 - Flete hasta San José. - 3 1/2 - \$ 8 1 1/2 d. Interés, 12 p. 0/0 por año - 96 cent. Cuesta la caja al Gobierno. \$ 9 8 fcs.

Los comerciantes no introducen buques sino para completar el cargamento de sus respectivos buques. La ganancia en este artículo es casi nada. El monopolizador, vendiendo á \$ 9 la caja, no deberia pagar derechos algunos, y de este modo lo que se gana en el mismo artículo, se perderia en las rentas del Estado.

Si me es permitido esponer mis opiniones, me tomara la libertad de proponer otras medidas, con cuya adopcion el tesoro nacional tendra una ventaja mayor que con el PALLATIVO de entregar á algunos particulares lo que debia ser en beneficio de la generalidad.

W. Haer.

San José, Octubre 15 de 1857.

Nota.—Estando prohibida la venta de licores extranjeros al menudeo por los desórdenes á que habia dado margen, era una anárquica libertad la introduccion de dichos licores pagando los derechos. Esto, unido á la idea de proteger la destilacion del aguardiente del país, que aunque no de superior clase es puro y esento de las nocivas sustancias que contienen la mayor parte de los licores extranjeros que hasta aqui se importaban para envenenar con ellos al pueblo, ha motivado el decreto á que se refiere el anterior remitido. Si el señor Marquiere, como lo indica, haer alguna proposicion, puede dirijirla á esta Direccion, seguro de que el Gobierno la atenderá si presenta ventaja á la República.

E. R.

AVISOS.

PILAR FONSECA JUEZ DEL CRIMEN EN 1ª INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente don María Barquero, procesado en esta causa, en virtud de los cinco de la tarde del día once de Setiembre último lo prevenido el auto que acompaño. Juzgado del crimen en 1ª instancia de la Provincia de Heredia, á las cinco de la tarde del día once de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Resultando de la instruccion anterior mas que la prueba requerida por el art. 730 parte 3ª del Código jeneral, para decretar la prision contra los indicados Manuel Leon y José María Barquero, como culpables del delito de heridas graves perpetrado en la persona de José Sanchez, se declara haber lugar á formacion de causa contra dichos Leon y Barquero por el delito indicado: póngaseles en prision, prevengaseles nombren su defensor, dese cuenta por nota al Supremo Tribunal de Justicia; y entreguese al Alcayde copia de este auto motivado para que lo registre en el libro respectivo é inscriba en él á los promos, anotándose en el proceso el recibo de dicha copia, todo con arreglo á los arts. 730, 734, y 840 parte 3ª del Código jeneral.—Y por cuanto aparece que el reo José María Barquero no ha podido capturarse, testimoniase lo anterior, y en pieza separada instruyase la correspondiente causa contra el presente, continuando este proceso contra el presente, art. 688 parte 3ª del Código jeneral.—Pilar Fonseca.—Juan J. Borbon.—Juan Zambado.—En consecuencia prevengo al reo que se presente en estas cárceles, en el término perentorio de nueve dias, con sperelvimiento de que si no lo hiciere, se lo declarará rebelde, habiéndolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentarlo, y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta. Dado en la ciudad de Heredia á las cuatro de la tarde del día 13 de Octubre de 1857.—Pilar Fonseca.—Juan J. Borbon.—Juan Zambado.

Es conforme.

Pilar Fonseca.

A LOS SEÑORES JUECES DEL CRIMEN Y ALCAIDES. El infrascripto juez del crimen de esta Comarca ha recibido varias requisitorias para la captura y remision de reos prófugos pero aunque ha deseado y desea corresponder al requerimiento, nada ha podido hacer con susceso por que no ha recibido mas datos para la identidad de la persona que el nombre y apellido; nombre y apellido que de seguro habran tenido todos ellos el cuidado de dejar en la luz, sino mas altas. La aduena de extranjeros y nacionales que entran y salen diariamente en este puerto permiten al prófugo que se ha mudado de nombre la mejor garantia de que no será conocido ni hallará la atencion. Se hace, pues, preciso que las requisitorias vengan acompañadas de la filiacion, pues aunque el formulario no prevenga este inserto, la

pronta y cumplida administracion de justicia así lo demanda.

Puntarenas, á 13 de Octubre de 1857.

Marcos.

A las diez del día cinco de Noviembre próximo se rematarán en el mejor postor dos estancias de tierra, situas en jurisdiccion de San Ramón y valgradas en quincecientos diez y seis pesos, las cuales pertenecen al Sr. Ramon Rodriguez, y se venden judicialmente para pagar al Tesoro Nacional; quien quisiere hacer postura por el terreno, ocurra á este juzgado que se le admitirá siendo arreglado.

San José, Octubre 20 de 1857.

Juan Rafael Mata.

Bartolo Mendez.—Ramon Salas.

ADMINISTRACION GRAL. DE CORREOS. SALIDAS Y ENTREGAS DE LOS DE NOVIEMBRE.

Para Puntarenas saldrá los dias once á las diez y entrará los dias quince á las diez y once de mañana.

Para Moravia saldrá y entrará dos veces á la semana calculando por el de Puntarenas que corresponde al que sale de San José y Domingo.

Para los Estados de Centro-América, saldrá todos los Lunes á las diez; y además el 19 se despachará otro para que alcance al vapor.

Para San Ramón de los Palmares, saldrá y entrará con el mismo de Puntarenas.

Para las Provincias del interior se despachará diariamente á la una de la tarde y se recibirá de mañana entre las diez y las once.

Para Europa, Estados Unidos y Sud América, por la vía de San Juan del Norte (Georgetown) se despachará el 19 y el 25 á las diez y se recibirá del 5 al 9 y del 20 al 24 próximamente.

Para Panamá, Norte y Sud América, por el "Colombus" se despachará el día diez; pues este vapor desanda por esta conexión con la línea inglesa, estará en Puntarenas de regreso de los Estados, el día cuatro.

Para Moán saldrá el 5 á las diez y regresará del 13 al 21.

Para Terraza y Boraca saldrá el 11 á las diez y entrará del 8 al 10.

Siento anunciar que la celeridad con que el vapor ha hecho este viaje para ganar tiempo y conseguir el ponerse de acuerdo con la línea inglesa, ha hecho que la correspondencia para los Estados de Centro-América no estuviese á tiempo para marchar y que por consiguiente hay que esperar el próximo viaje, ocasionada esta casualidad por mes de retraso.

El Administrador Jeneral

Francisco Echiverria.

SE VENDE

En casa del que suscribe—Aceite de sésame en caja—Vinó, San Julian, Medos, Oporto, Barbas, Madara, Pajarito, Jerez y Sauternes. Victor de Castilla.

OJO

En la casa del Sr. Don Vicente Aguilar que se halla en la esquina al frente del Palacio Episcopal, están dos hermosas piezas de alfiler, el que las necesite ocurra á Romualdo Segura.

El que suscribe vela al respetable público, haber pasado su establecimiento de refrigerio la calle de la Polvora, casa del linado Presbitero Hidalgo. Informa al mismo tiempo á las familias, que tiene siempre en venta, y á precio muy cómodo, por mayor y al menudeo, chocolate preparado con vainilla, y cacao puro un panecillo.

San José, Octubre 10 de 1857.

Eduardo Faber.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Octubre 20 Vapor Norte Americano Calumbus, á cargo de su capitán John M. Day y procedente de Panamá y Boca chica. Cargamento mercaderías extranjeras. Pasajeros señores José Merino, Camilo Mora, Luis Leyendre y señora, Samuel Pizo, Filadelfo Seto, Ignacio Gonzalez, J. María Orozco, Carlos A. Magoe y sirviente, Wenceslao Moreno y trece pasajeros en tránsito.

SALIDAS.

Octubre 21 El mismo buque con destino á San José de Guatemala y llevando de pasajeros á los Señores Doña Dolores Gutierrez de Mora, senorita Doña Trinidad Gutierrez y una criada, srita. Doña Concepcion Jiralt, srita. Doña Luisa Giralt, los niños Federico, José Joaquín, Juan Bautista y Abraham Mora, los Sres. Francisco de B. Gutierrez, Francisco Angulo, Domingo Gonzalez, Pedro Ruiz, Federico Labanman, Trinidad Salazar, Isidro Vasquez, Juan L. Lagareme, W. C. Buchanan, señora y niño A. Perrin, y señora A. Cebal, Paula Rabaquino, Estevan Morales, Lucas Bragante, Pedro Arceñal, esposa y niña, Daniel Roman y los trece pasajeros en tránsito.

Imprenta Nacional—Director J. A. Mendoza.